

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	303
Proceso	Pertenencia
Demandante	Bairo Enrique Patiño
Demandado	María Deyanira Gómez Ángel y otro
Radicado	05861 40 89 001 2022 00208-00
Asunto	Incorpora al expediente

En memorial que precede, La Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín, remite certificación de la abogada Ana María Ramírez Ospina, quien fuere relevada como curadora. Se incorpora al expediente la anterior certificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ